

PROCDMX, S.A. de C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE (MILES DE PESOS)
AL 30 DE JUNIO 2018

1- ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

a) Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir.

El saldo al 30 de junio de 2018 se compone principalmente de Cuentas por cobrar correspondientes a Gastos Operativos de ejercicios anteriores

Concepto			
Cuentas por cobrar a corto plazo (Clientes) Menor 90 días	\$	21,109.4	
Deudores Diversos Menor 90 días		1,649.3	
Otros Derechos a recibir efectivo Menor 90 días		550.9	
	\$	23,309.7	

b) Análisis de inmuebles, mobiliario y equipo

30 de Junio de 2018

	(1)	(2)			
	Costo de Adquisición	Depreciación acumulada	Activo Total	Depreciación del ejercicio	Tasa de depreciación
Terrenos	\$ 1,197,273.7		\$ 1,196,273.7		
Mobiliario y equipo	1,306.2	\$ (2,399.7)	193	129.9	30%
Equipo de cómputo	489.1	(489.1)			
Equipo de comunicación	571.5	(571.5)			
Otro Mobiliario	207.0	(158.1)	48.9	4.9	10%
	\$ 1,199,847.5	\$ (2,399.7)	\$ 1,197,515.2	\$ 134.8	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos de conformidad al cuadro anterior.

Al 30 de Junio de 2018, la compañía no cuenta con las escrituras públicas de sus inmuebles que soportan la propiedad de los mismos.

Al respecto informamos que con fecha 23 de diciembre de 2013, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto desincorporatorio del predio ubicado en Avenida del Imán 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, para su posterior enajenación a Título Gratuito a favor de esta entidad. Decreto que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha 11 de febrero de 2014 y número de operación P-67966/2014., cabe aclarar que se realizó la inscripción en el registro público de la propiedad y el comercio del decreto de desincorporación para dar cumplimiento al mismo.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”